

SESION ORDINARIA N°07 DE 06 DE MARZO DE 2001.-

Se inicia la sesión siendo las 15:10 horas P.M.; preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura a las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°2 de 30.01.2001, y N°3 de 02.02.2001, la cuales son aprobadas sin objeciones; Acta Sesión Ordinaria N°6 del 13.02.2001, siendo aprobada con las siguientes objeciones: a) Sr. Olivares, indica que no aparece lo informado referente a la venta de chicha fresca por vecinos de Gamboa Alto, solicita se consigne en el acta, que a estos vendedores se les otorguen las facilidades para el expendio de esta bebidas, ya que es una actividad tradicional y cultural. b) Sr. Tapia, informa que el nombre del ex General Director de Carabineros, no es Gabriel 2do; sino debe decir: Sr. José María Sepúlveda Galindo.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: (ART.8° LEY 18.695)

- 1) Anexo Contrato Arrendamiento, de fecha 03.01.2001, con AGROMAR Ltda., por la cantidad de \$704.000, arriendo inmueble calle Esmeralda para Museo.-
- 2) Contrato de 16.01.2001, con don Luis Arriagada Oyarzún, Ingeniero Agrónomo, para realizar Talleres enfocados a la agricultura, por \$95.000.-
- 3) Contrato Ejecución Obras, de fecha 23.01.2001, Construcción Pasamano Metálico, acceso Gruta Rilán, Contratista Sr. Andrés Guerra Salazar, por \$800.000.-
- 4) Contrato Prestación Servicios, de fecha 24.01.2001, con don Freddy Villarroel Navarrete, como experto en materia de música, para realizar funciones de Profesor de Batucada y Taller Instrumental, por la cantidad de \$200.000.-
- 5) Ampliación Contrato Ejecución, de fecha 26.01.2001, Obra Reparación Multicanchas, en Plazuela Presidente Ibañez, Contratista Don Christian Bórquez Cárdenas, por la suma de \$198.000.-
- 6) Contrato Ejecución Obras, de fecha 01.02.2001, Construcción Módulos y otros en Parque Municipal, Contratista Empresa de Servicios San Pedro Ltda., por la cantidad de \$2.543.560.-
- 7) Contrato Directo Ejecución Obras, de fecha 01.02.2001, Reparación y Construcción Diversas Obras en Parque Municipal, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, por la cantidad de \$1.700.000.-
- 8) Contrato Ejecución Obras, de fecha 01.02.2001, ejecutar diversos trabajos en el Parque Municipal dejar en funcionamiento red agua potable, instalación pileta y mantener gásfiter permanente días 17 y 18 Febrero, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, por la suma de \$597.798.-
- 9) Contrato Ejecución Obras, de fecha 02.02.2001, Implementación y Construcciones en Escuela Muñoz de García para Peña Folklorica, Contratista Sr. Miguel Galindo Gallardo, por la cantidad de \$705.640.-
- 10) Contrato Ejecución Obras, de fecha 05.02.2001, para ejecutar trabajos según Orden Pedido N°58/22.01.2001, Contratista Sr. Luis Barría Díaz, por la cantidad de \$680.000.-

- 11) Contrato Ejecución Obras, de fecha 09.02.2001, Desarme y Construcción Techumbre Baños Damas Parque Municipal, Contratista Empresa Servicios San Pedro Ltda., \$1.156.400.-
- 12) Contrato Comodato, de fecha 12.02.2001, con Carabineros de Chile, entrega vehículo Furgón, Marca Toyota, año 2001, el cual será destinado para cumplir labores policiales, en el radio urbano de la ciudad Castro.-
- 13) Ampliación Contrato de fecha 13.02.2001, Construcción Aceras en Gruta Rilán, Contratista Sr. Andrés Guerra Salazar, por la suma de \$648.490.-
- 14) Contrato Arrendamiento Sanitarios Portables, de fecha 16.02.2001, con Empresa DISAL Chile S.A., Puerto Montt, por la cantidad de \$896.800.-
- 15) Contrato Ejecución Obra, de fecha 21.02.2001, Construcción Aceras en calle Intendente García (frente Escuela Aytué), Contratista Sr. Luis Barría Díaz, por la suma de \$876.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1) Oficio N°126 del 06.02.2001, de Alcaldía, a Ministro de Hacienda, solicita autorización adquisición maquinaria para el Municipio, mediante Sistema Leasing.-
- 2) Oficio N°029/12.02.2001, al Sr. Marco Olivares Cárdenas, informa sobre solicitudes con relación a su facultad fiscalizadora.-
- 3) Decreto N°089/13.02.2001, Procede dar de baja 280 butacas del Centro Cultural.-
- 4) Decreto N°090/13.02.2001, Donación 280 butacas a la Corporación Municipal Educación, para ser instaladas en Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz.-
- 5) Oficio N°030/14.02.2001, al Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Febrero 2001.-
- 6) Decreto N°100/01.03.2001, transfiere M\$60.000 a Corp. Municipal Castro, para gastos operacionales Area Educación.-
- 7) Oficio N°031/02.03.2001, citación a sesión ordinaria Sres. Concejales.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1) Oficio N°92, del 07.02.2001, de la Prefectura de Carabineros Chiloé N°26, agradece invitación al Concejo Municipal.-
- 2) Informe, del 07.02.2001, de Jorge Iturra V., Ex Inspector Técnico Obra Mejoramiento Viviendas Palafíticas, relacionada con reclamo Sra. María Coñué Pérez.-

Sr. Olivares, indica que el Sr. Iturra en su informe no se remite a lo solicitado por el Concejo, referente a cuanto era el monto original en aportes de materiales para la restauración del palafito en cuestión y las mejoras a realizar; Contraloría realizó visita para constatar dichos arreglos.-

Sr. Alcalde, todavía no se ha podido dar una solución a lo planteado por la Sra. María Coñué, la Contraloría no siempre tiene la razón, porque no puede obligar al Municipio a disponer del presupuesto municipal.-

Sra. Verónica Fernández, debería decir el informe cuantos materiales se necesitaban para la reparación del palafito, y que es lo que falta para su total restauración.-

Sr. Tapia, si el costo fuera poco se podría ver la posibilidad de darle a la Sra. los materiales que solicita para terminar su palafito. Una vez vertidas diversas opiniones

- de los Sres. Concejales, acuerdan solicitarle por oficio al Sr. Jorge Iturra, que indique cuanto era el monto original para la reparación de dicha vivienda y señale cual fue el gasto definitivo en que se incurrió.-
- 3) Solicitud, de fecha 06.02.2001, Sra. Ninfa Pérez Loayza, sobre donación propiedad calle Blanco, de Srta. Fridolina Barrientos Canobra.-
Sr. Alcalde, informa que hoy el Sr. Jaime Márquez fue a firmar a Notaria el traspaso de dicha propiedad a nombre de la Corporación Municipal de Educación; asimismo el Sr. Abogado recibió instrucciones con el objeto de conversar con la Sra. Arrendataria para la entrega del local comercial. Además cabe hacer presente que no existe ningún problema con la familia ni con el albacea; solamente ha reclamado la Sra. Ninfa Pérez, quien no tiene nada que ver con el tema.-
Sra. Verónica Fernández, consulta que destino le dio la Srta. Fridolina Barrientos al inmueble donado a la Corporación de Educación.-
Sr. Alcalde, dicha donación es para un Centro Cultural, destinado a los niños de la comuna; don Néstor Barrientos requirió un proyecto cultural, el cual fue entregado inmediatamente en Mayo/2000.-
Sr. Tapia, indica que también podrían participar los artesanos en dicho inmueble.-
Sr. Alcalde, que en dicho edificio funcionará una Escuela de la Cultura, que fuera aprobada por la familia Barrientos, tal como se estipula en el testamento.-
 - 4) Carta de fecha 30.01.2001, de Unión Comunal Juntas Vecinos Castro, solicitan no facilitar al Club de Rodeo el Parque Municipal los días 3 y 4 Febrero de cada año.-
Sr. Alcalde, informa la no participación del Club de Huasos en las actividades del XXII Festival Costumbrista Chilote año 2001, seguramente están molestos por la ejecución de los trabajos del alcantarillado en su sector; además, cuando realizan eventos como carreras de caballos, ocupan los módulos, de las Juntas de Vecinos, ocasionándoles daños, lo que habría que buscar es una solución a este problema; mencionando que tres Instituciones: Club de Leones, Rotary Club y Arco Iris, desarmaron y construyeron sus módulos nuevos.-
 - 5) Ord. s/n, del 09.02.2001, de Director Unidad Gestión Provincial Salud Chiloé, adjunta Boletín informativo Programa Salud Intercultural.-
 - 6) Ord.Nº323, de 13.02.2001, del Serviu Chiloé, sobre notificación por corrimiento cercos vecinos calle Nueva Galicia.-
Sr. Alcalde, comenta que vecinos corrieron sus cercos en terrenos destinados a equipamiento, donde están construyendo una sede social, lo cual es parte del Programa Serviu.-
 - 7) Ord.Nº325/14.02.2001, Serviu Chiloé, informa procedimientos analizados en reunión en Pob. Enrique Rodríguez Estevez.-
 - 8) Carta de fecha 25.01.2001, de Asociación Chilena de Municipalidades, Valparaíso, sobre el V Congreso Nacional.-
Sr. Alcalde, indica a Sres. Concejales si quieren pueden requerir su participación a dicho Congreso.-
 - 9) Carta Nº00640/08.02.2001, de Alcaldesa de La Serena, informa realización “X Congreso Nacional de la Asociación Municipalidades Turísticas de Chile y el “III Congreso Iberoamericano de Turismo”. Leída.-
 - 10) Ord.Nº571/14.02.2001, Director Regional Vialidad Xa. Región, sobre licitación 1º Semestre de este año el Proyecto “Conservación Periódica Defensa Costera Ruta 5-Sector Nercón (1ª Etapa)”.-

- Sr. Alcalde, informa a Sres. Concejales referente a los trabajos de enrocadura efectuado el lado costero cerca de Rauco, este Proyecto mencionado tendría las mismas características.-
- 11) Ord.N°340/15.02.2001, del Serviu Chiloé, notifica usurpación terreno Serviu frente calle Juan Sarrat.-
- 12) Carta, del 20.02.2001, de Grupo Comerciantes rubro restaurant, solicitan ampliar horario atención para invierno y verano. Leída.-
 Sr. Olivares, es partidario dar un horario libre para los restaurantes, pero a quienes infrinjan el orden público se debe aplicarle todas las sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley.-
 Sr. Tapia, habría que estudiar con calma la presentación realizada por el grupo de comerciantes, indicando que la mayoría de ellos no producen problemas a los vecinos y al orden público. Si se aplica estrictamente el horario de funcionamiento de estos locales, se producirá más cesantía, por tanto está de acuerdo se estudie un nuevo horario.-
 Sra. Verónica Fernández, indica que si la normativa se cambió, se debió a que algunos comerciantes no cumplían con ciertos requisitos contemplados por la legislación vigente; siendo importante contar con un mayor poder fiscalizador y actuar en determinados momentos aplicando las respectivas sanciones, inclusive cerrar algunos locales que causen problemas al resto de la comunidad.-
 Sr. Alcalde, está llano a hacer un reestudio de la Ordenanza, especialmente en cuanto a la responsabilidad de la toma de decisiones, la idea no es afectar al rubro, sino a los locales que causan problemas, como en calles Los Carreras y Luis Espinoza, que reiteradamente los vecinos envían reclamos al Concejo. Asimismo, señala que este tema debería tratarse en la próxima sesión de Concejo, y tomar una decisión definitiva al respecto, indicando a los Sres. Concejales la conveniencia de traer algunas proposiciones para su estudio y resolución.-
- 13) Ord.N°548/19.02.2001, Directora Serviu Xa. Región, sobre escurrimiento aguas servidas en Población Enrique Rodríguez Estévez.-
- 14) Ord.N°088/26.02.2001, de Unidad Gestión Provincial Salud Chiloé, informa creación de la “Unidad de Gestión Provincial de Salud”.-
- 15) Ord.N°26 del 21.02.2001, de Asociación Provincial Municipalidades Chiloé, informa contenidos de reunión con SAESA, día 15 Enero 2001, en Osorno. Una vez leído, el Concejo indica que de este documento debe enviarse copia a Depto. Secplan.-
- 16) Ord.N°391/23.02.2001, del Serviu Chiloé, Notifica usurpación terreno Serviu frente calle Juan Serrat.-
- 17) Carta de fecha 22.02.2001, de Congregación Hijas de la Misericordia, solicita colaboración limpieza terreno.-
- 18) Carta del 28.02.2001, de Junta Vecinos San Miguel, I. Quehui, solicita aporte M\$300, para mantención embarcación.-
 Sr. Tapia, expone que la persona que realiza el traslado de pasajeros, especialmente escolares de San Miguel a Los Angeles, al parecer no tiene buenos antecedentes, no sabiendo quien lo contrató, antes estaban bajo la tutela de Vialidad.-
 Sr. Alcalde, también acota lo mismo que el Concejal Tapia, y esta persona fue contratada por la Empresa de Aseo del Sr. Evanan Caro, a quien se le informó de esta situación.-

- Una vez analizada la petición de la organización mencionada los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar un aporte de M\$300, para la adquisición de combustible, repuestos y mantención de embarcaciones marítima (bote).-
- 19) Carta de 27.02.2001, del Hogar de Cristo Filial Castro, invita solemne misa comunitaria día 10 Marzo 2001, Templo Apóstol Santiago, 12:00 hrs., Celebración 100 años nacimiento Padre Alberto Hurtado.-
- 20) Carta del 01.03.2001, de Primera Compañía Bomberos Castro, solicitan aporte de M\$90, para adquisición cubrepiso.-
Analizado el documento en cuestión, los Sres. Concejales **acuerdan por unanimidad otorgar M\$90**, para adquisición de cubrepiso, pegamentos y pilastras para reparación inmueble de la 1º Cía. de Bomberos de Castro.-
- 21) Nota s/n, de 25.01.2001, Representante Línea 1 Microbuses Urbano Castro, solicitan traslado Terminal a Villa Alonso de Ercilla, en Sesión Ordinaria N°6, de 13.02.2001, se acordó dejarlo para la próxima reunión e invitar a Directora Tránsito quien aportará todos los antecedentes al respecto.-
Sra. Mirta Hernández, expone que la idea de la Empresa de microbuses del Sr. Soto, es separarse de la Línea del Sr. Briceño; en la actualidad las dos tienen mismo recorrido, existiendo desorden entre ambas; no cuentan con terminal y no habiendo ocupado el terreno del Parque Municipal que se le había facilitado anteriormente. También hubo falta de comunicación entre el Municipio y la Secretaría Ministerial de transportes al autorizar a ambas líneas el mismo recorrido; habría que exigirles como requisito a las empresas un lugar como terminal. En el caso del Sr. Soto indicó que si el Concejo lo autorizaba cambiaría su recorrido tomando las poblaciones Padre Hurtado y Alonso de Ercilla; en el caso de esta última Población, recibió una nota y asistió a reunión el 14.02.2001 en la Población Padre Hurtado, solicitando los vecinos de ambos sectores recorrido de buses.-

Sr. Olivares, señala que el espíritu de la Ley, indica libre competencia.-

Sra. Verónica Fernández, se podría efectuar un Contrato de Arrendamiento o un Convenio, consultando si es facultad del Sr. Alcalde solamente resolver esta materia.-

Sr. Alcalde, solamente cuando el lapso es menor a 4 años, y cuando es mayor tiene que ser con acuerdo del Concejo Municipal.-

Sr. Alcalde, indica que en calle Sargento Aldea, hay problemas de estacionamiento, frente establecimiento comercial Sodimac; camiones de alto tonelaje con aclopadado descargan mercaderías en dicha vía, sería importante ver factibilidad establecer nuevo horario. Sra. Mirta Hernández, hay letrero no estacionar camiones porque dicha calle es angosta, otras empresas estacionan camiones fuera radio urbano, trasladando sus mercaderías en camiones de bajo tonelaje.-

Analizado el tema en cuestión, se concluye que podría dictarse un Decreto de autorización de estacionamiento desde las 21:00 hrs. P.M., hasta las 09:00 hrs. A.M., para camiones de alto tonelaje en calle Sgto. Aldea.-

Sra. Mirta Hernández, informa que el plazo para cancelación de las patentes de vehículos menores vence el 31.03.2001, que por este concepto deben renovar aproximadamente 4114 y el parque automotriz es de 5.197 vehículos, y que en el mes de Septiembre deben cancelar sus permisos de circulación los de mayor tonelaje.-

Además, da lectura a Oficio N°909, del 31.08.2000, de esta I. Municipalidad al señor Seremi de Transportes, solicitando que microbuses del recorrido urbano de esta ciudad cuenten con una antigüedad de 18 años para trabajar; no teniéndose respuesta a la fecha. El Concejo acuerda reiterar el citado documento.-

Sr. Alcalde, por último con respecto a este tema señala que el Municipio sólo sugiere los recorridos de la locomoción colectiva, pero le compete directamente a la Seremi de Transportes establecer tanto las autorizaciones como los recorridos.-

Sr. Alcalde, solicita opinión de los Sres. Concejales referente al tema Padem.-

Sr. Sandoval, informa que el Sr. Arnoldo Barrientos, asistirá a esta sesión con el objeto de exponer su problema.-

Sr. Olivares, recibió nota del docente donde manifiesta que está trasladado de escuela porque el Concejo aprobó el Padem; jamás el Concejo ha determinado el traslado de un profesor.-

Sra. Verónica Fernández, analizando el tema desde otra perspectiva el Padem está regulado en la Ley 19.410 de 1994, desde ese año el Concejo lo ha ido aprobando, en el cual están contemplados los proyectos educativos y presupuestos, y que en uno de sus articulados con relación a los traslados de docentes dice: a) porque el docente lo solicita; b) porque el sostenedor lo traslada; c) por adecuación de Planta.-

Sr. Sandoval, indica que revisó el Padem, y en ninguna parte dice traslado de docentes, si hubiere estado estipulado, él no lo habría aprobado.-

Sr. Alcalde, el único problema en la actualidad es con el profesor Sr. Arnoldo Barrientos; el año pasado la Escuela de La Chacra tenía 28 alumnos y hoy cuenta con 4 alumnos, y la Provincial de Educación indica a la Corporación que dicho colegio no puede funcionar. Además, existe malestar de la comunidad con este profesor, por tal motivo se produjo esta baja en la matrícula.-

Sr. Sandoval, señala que ha habido traslados de mutuo acuerdo, y en ningún caso han existido problemas.-

Sr. Alcalde, indica que el Sr. Barrientos presentó reclamo ante los Tribunales, demanda que ganó por existir error en su contratación, al no haber estado aprobada la dotación docente.-

Ingresan a la sesión un grupo de Taxistas encabezados por la Sra. Lucy Gómez.-

Sr. Alcalde, le informa que en la tabla de la sesión, no está contemplado ninguna audiencia de esa organización.-

Sra. Lucy Gómez, menciona sobre documento enviado al Seremi de Transportes, referente al exceso de buses que están trabajando en esta ciudad, produciendo gran congestión en calle San Martín, por lo que solicitan una reunión con todos los Concejales, para exponer sus planteamientos con la presencia del Sr. Seremi de Transportes, a quien les han enviado diversos documentos relacionado con el tema de los microbuseros, quienes no mantienen en buen estado sus máquinas, lo cual es un peligro para los pasajeros.-

Sr. Tapia, las sugerencias son aceptables se podría efectuar reunión con el Seremi y el Concejo, con el objeto de llegar a un acuerdo, lo que sería más conveniente para la comunidad.-

Sr. Olivares, lo importante es concordar con algún plan de trabajo común, que permitan que ambos sectores trabajen unidos y en forma más armónica.-

Analizado el tema y una vez vertidas diversas opiniones de los Sres. Concejales, se concluye que se solicitará la presencia del Sr. Seremi de Transportes en este Municipio para analizar las diversas materias planteadas por el Gremio de Taxis Colectivos. A continuación se retiran agradeciendo al Concejo el haberlos recibido.-

Ingresa a la sesión al Sr. Arnoldo Barrientos, profesor básico, quien sin solicitar audiencia manifiesta su interés en exponer su problema ante el Concejo Municipal.-

Sr. Barrientos, manifiesta su inquietud referente a la readecuación del Padem, con respecto a su traslado a otra Escuela, y que la responsabilidad es del Sr. Alcalde en éstas materias.-

Sr. Alcalde, todos los traslados fueron analizados con anterioridad en la Corporación Municipal y todas las dotaciones docentes son aprobadas en el Padem.-

Sr. Barrientos, señala que en su caso no se ha respetado el Estatuto Docente y el Código del Trabajo; acepta el traslado pero que no tenga menoscabo laboral.-

Sr. Alcalde, indica que no hay menoscabo laboral, ya que Ud., es el Director de la Escuela Unidocente, incluso mejora su situación económica, ya que está contemplada la movilización.-

Sr. Barrientos, menciona que tiene problema de salud, situación que se vería agravada por el largo trayecto hacia la Escuela de Lingue, por lo que sería más conveniente para él trabajar más cerca de la ciudad.-

Después de diversas opiniones emanadas por los Sres. Concejales, respecto al problema suscitado con el Sr. Arnoldo Barrientos, por su traslado de colegio, se le indica

que concurra a la Corporación de Educación a una entrevista con el Secretario General, por ser esta una materia técnica netamente de Educación.-

Sr. Alcalde y Sres. Concejales, manifiestan que han recibido buenos comentarios por parte de la comunidad, respecto a la adquisición del Retén Móvil a Carabineros.-

Sr. Alcalde, manifiesta que el Jefe de Finanzas (S) Sr. Santos Oyarzo Quijada, le consultó sobre el aporte de combustible por parte del Municipio para dicho vehículo mensualmente.-

Sr. Secretario Municipal, indica que el comodato dice en su último párrafo un aporte de 120 litros de bencina mensual, suscrito el 12.02.2001, y con una duración de 4 años.-

Analizado el tema por los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad otorgar a la 2da. Comisaría de Carabineros de Castro, la cantidad de 120 litros de bencina mensualmente.-

VARIOS.-

1.- Sr. Alcalde, informa a Sres. Concejales sobre el fallecimiento del funcionario Sr. Roberto Veloso Toledo (Q.E.P.D.), el cual se está velando en Funeraria Vásquez, la idea es concurrir como Concejo al velatorio, para acompañar a la familia, moción que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

2.- Sr. Alcalde, expresa que es muy importante que los Sres. Concejales propongan temas de interés comunal o general, a tratarse en futuras sesiones de Concejo.-

3.- Sr. Alcalde, expone situación Banda Instrumental “Martín Ruiz de Gamboa”, a quienes se les solicitó actuaran el día 12.02.2001, fecha Aniversario ciudad de Castro, enviaron nota que no podían participar en dicho acto, por problemas mal estado instrumentos; mencionando además que el compromiso con el Director de la Banda Sr. Sergio Valderas, era preparar a los jóvenes, realizar retretas en Plaza de Armas y participar en actos públicos; señalando que los instrumentos de ésta Banda son de propiedad Municipal, estando constituidos como organización funcional con personalidad jurídica, y cuentan con Sede Social en recinto estadio Municipal.-

Sr. Olivares, manifiesta su sorpresa por esta decisión ya que siempre se les ha estado colaborando en implementar, reparar los instrumentos y otras regalías.-

Sra. Verónica Fernández, sería interesante rescatar la Banda como organización, ya que presta servicios a la comunidad, es parte del patrimonio de la ciudad, teniendo más de 50 años de vida y sería penoso que por problemas personales, esta institución deje de funcionar.-

Sr. Olivares, indica que conversó con el Sr. Guineo, ex integrante de ésta Banda, cuenta con una vasta trayectoria como músico en el Orfeón de Carabineros de Chile y su anhelo es volver a esta tierra chilota, para entregar sus conocimientos a la Banda; teniendo

como problema el trabajo de su señora, ella es profesora de computación y habría que ubicarla en algún establecimiento educacional de la comuna.-

Sr. Alcalde, se efectuaron gestiones ante la Fuerza Aérea de Chile, quien donó cinco instrumentos.-

Sr. Tapia, siempre se les ha financiado los uniformes y reparados los instrumentos.-

Sr. Olivares, sería importante que ésta Banda pudiera pertenecer a la Corporación Municipal de Educación.-

Sra. Verónica Fernández, plantea situación de vivienda del Sr. José Ruiz Cárcamo, quien trabaja en el Estadio Municipal, quien solicita 2 piezas en sede social de la Banda para vivir.-

Sr. Alcalde, es un tema que tiene que solucionar don Evanán Caro, ya que es un trabajador de su Empresa.-

Sra. Verónica Fernández, que antes del ingreso a Villa Guarello existe un pasaje cerca del Supermercado, al interior hay que desmalezar.-

Sr. Alcalde, dicha petición debe ser comunicada a la Empresa de Aseo.

Sr. Tapia, informa que el Sr. Ricardo Lagno, Consejero Regional le envió antecedentes del Programa ISAR 2001, de Vialidad, referente a los caminos de ripio de los sectores de Nercón y Ten-Ten.-

Sr. Alcalde, indica que fueron solicitados por la Dirección de Obras a Vialidad.-

Sr. Tapia, se aprobaron en Ten-Ten 5.3 kilómetros por M\$15.000; circunvalación de Nercón a La Montaña en 6 kilómetros, por M\$11.000; Gamboa Alto en 6 kilómetros por M\$14.000, y Ten-Ten a Mitilicultura en 2.6 kms, por M\$5.000, alcanzando un total de M\$35.000.-

Sr. Tapia, informa que en calle Eyzaguirre una vecina solicita construcción de vereda en lado Oeste.-

Sr. Alcalde, informa al Concejo que las veredas del centro de Castro se encuentran en malas condiciones, como el caso de calle Sotomayor; como asimismo, la Sra. Verónica Fernández, plantea situación del mal estado veredas antes de Población Guarello.-

Sr. Alcalde, en lo que respecta a la construcción de veredas le corresponde su tuición a la Dirección de Obras. Sería importante contratar a futuro las mezclas preparadas de concreto a la Empresa Premix S.A., quienes entregan inmediatamente los exámenes de laboratorio de la calidad y dosificación del material preparado. Agregando que dicha empresa está entregando este material a la pavimentación de la Avda. Galvarino Riveros.-

Sra. Verónica Fernández, que el Viernes 09.03.2001, se realizará una colecta a nivel de todas las comunas por parte de Prodemu, para ir en ayuda de casos sociales, Programa “Sonrisa 2001”.-

Sr. Alcalde, se ha enterado de este programa a través de los medios de comunicación y el Banco del Estado solicitó colaboración para montar escenario y amplificación para la realización de un Show para recolectar fondos en esta entidad bancaria.-

A continuación el Honorable Concejo Municipal da por finalizada la sesión, con el objeto de concurrir al velatorio del funcionario fallecido, portando una corona en señal de condolencias y acompañar a los familiares.-

Tabla próxima sesión:

- 1.- Lectura Acta sesión anterior.-
- 2.- Correspondencia Despachada Art.8° de la Ley 18.695.-
- 3.- Correspondencia Despachada y Recibida.-
- 4.- Varios.-